

siones y actas: examínese la Secretaria de este Virreinato, y véase si existe en alguna parte representacion, exposicion ó reclamacion de los rebeldes á la Autoridad Soberana ó á los *Agentes*, como dicen, del *Gobierno Español*. Señalen ellos á quién se han dirigido, por qué manos intermedias, quiénes suscribieron tales solicitudes, y qué es lo que ofrecian y exigian, clara y terminantemente. Los provocamos á esta prueba inequívoca, bien distante de que quieran y puedan darla.

160. No nos cansemos: si alguna vez han tenido la osadia de remitir al Virrey uno ú otro insolente papel, no ha sido menos que para insultarlo, exigirle la resignacion del mando, el despojo de los destinos de los Europeos, y otros delirios de esta naturaleza (*Núm. 73*). ¿Llamarán á esto los infames, *solicitudes justas*? Nosotros y el mundo todo, verá solo en estos manejos el atrevimiento y la insolencia de unos hombres desesperados.

161. Pero añaden que se promovieron delante de las Cortes con la dignidad, solidez y energia que grangearon tanta estimacion á nuestros beneméritos apoderados, é inmortalizaron el nombre y las virtudes de la Diputacion Americana.

162. Si se trata de representaciones escritas ó de mociones directamente encargadas por los rebeldes, mienten: nos referimos á lo que ya hemos manifestado. Si suponen que los Diputados Americanos lo hicieron officiosamente, es menester que supongan tambien que estos eran rebeldes, pues que iban á abogar por ellos, y los representaban exclusivamente, una vez que los llaman sus Apoderados. Injuria que ciertamente no sufrirán, pues que sus poderes dimanaron de la parte fiel, de la sometida, de la sana y dependiente de las autoridades legítimas. Algunas proposiciones de los Diputados Americanos podian tener una relacion indirecta con los rebeldes, pues que tratándose muchas veces de apaciguar la rebelion por caminos suaves aunque decorosos, era imposible que se dejasen de tomar en cargo las especies que difundian aquellos en sus folletos para valuar su fuerza y su razon; mas esto no es promover sus justas solicitudes en calidad de Apoderados, porque entonces, solo en el hecho de presentarse con este carácter haciendo traicion á

sus verdaderos poderdantes, se declaraban infidentes y traidores.

163. ¡Ojalá, no obstante, estuviera sujeto á menos inconvenientes el escribir la historia y analizar las acciones de los vivos! Nosotros entonces podríamos descubrir á las claras el sentido de estas osadas proposiciones; pero si no es lícito aventurar la tranquilidad general por la satisfaccion particular, ni hemos por nuestra parte de faltar á la protesta de no comprometer á nadie, no será esto hasta tal punto que nos prohibamos mencionar circunstancias que escuden nuestra justicia. A este propósito, vamos á conceder, que acaso alguna vez, hubo Diputado que si no dijo terminantemente: *los rebeldes de Nueva España me han encargado de promover esto ó aquello*, habló en efecto y suscitó especies tan identificadas con los deseos de los malos, si bien con cierta simulacion y embozo, que dió motivo á sospechar de su fidelidad. Pero aun tales proposiciones estaban bien lejos de poderse llamar justas, ni daban lugar á creer que su objeto fuese estrechar los lazos de ambas Españas. ¿Podrá por ventura tenerse por justa la idea de cierto Diputado acerca de que los Españoles Europeos se considerasen como *extrangeros* en este Continente? ¿Es esto en sustancia otra cosa, dórese como se quiera, que poner los cimientos mas sólidos á la independencia? Seria muy fácil citar otras muchas especies semejantes esparcidas en los discursos de las Cortes; mas seria tambien extraviarnos de nuestro objeto y engolfarnos en la prolija y estéril crítica de los diarios de aquel abolido cuerpo. Basta lo expuesto para nuestro fin, aunque sin dejar de observar, que empeñados los bandidos en suponerlo todo y en no probar nada, afirman con su acostumbrado descaro que los Diputados Americanos no recibieron sino *befas, desaires, insultos*. No nos vamos á embrazar en la contradiccion de esta torpe impostura, sino á notar el interes con que toman sobre sí la vindicacion de aquellos pretendidos ultrages, dando otra vez por sentado que la representacion nombrada malamente *nacional* de los Diputados de Indias, dimanaba de los alzados. No podemos menos de repetirlo: la representacion provincial de los Apoderados de América,

no tenia relacion alguna con los rebeldes, proscriptos, errantes, sublevados é impedidos legal y físicamente de concurrir á la eleccion de aquellos.

164. Pero es todavia mas peregrina y notable la exclamacion que sigue por la remision de tropas á este Continente. ¿Con que la Metrópoli veria fria y tranquilamente despedazar con impunidad á todos los Europeos y buenos Americanos, por esas turbas de asesinos que se llama *Nacion*, y no enviaria algun auxilio á sus fieles hijos de Ultramar para que los ayudasen en la noble empresa de castigar los crímenes de los traidores? ¡Infames! vosotros no habeis hecho reclamacion alguna: no habeis dado un paso á la reconciliacion: solo habeis pretendido alucinar á los incautos ó ignorantes: solo habeis caminado con el puñal asesino desde los primeros momentos de la insurreccion: fuisteis los primeros agresores, y la fuerza debe ser repelida con la fuerza. No envió el Gobierno Español tropas de asesinos; envió guerreros cubiertos de laureles y admirados en la Europa por sus virtudes y su valor: envió soldados nobles y fieles á toda prueba: hermanos de los que aqui emulaban su bizarría y su lealtad, y solo terribles á vosotros y á todos los criminales. Pero ¿por ventura esas tropas fueron necesarias para haceros pedazos en el Monte de las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderon, el Maguey, la Barca, Acatita, Zitácuaro y tantas otras memorables batallas que consiguió el ejército Real Americano cuando no se le habia incorporado un regimiento Europeo? Avergonzaos infames: vuestros mayores desastres y castigos los han ejecutado los invencibles soldados de América; esa porcion de héroes que horrorizados de vuestros delitos, os han negado el paisanage y el amor. Fresca está su gloria y vuestro escarmiento en el Rio de Medina, en las Lomas de Santa Maria y en Puruarán (*Núm. 74*). Americanos fieles os vencieron y destrozaron alli, y Americanos fieles os acosan por todos lados. Una mínima parte del ejército Real, es de cuerpos Europeos, y aun estos cuentan gran número de plazas reemplazadas con valientes Criollos (*Núm. 75*); pero la muchedumbre de Realistas voluntarios que forman, digámoslo asi, un otro ejército en toda la extension de estas provincias,

y que por sí solas muchas veces y en otras en union de las tropas de linea guardan los pueblos y las haciendas, impiden vuestros latrocinios, desconciertan vuestros planes, os baten y os persiguen ¿no qué se compone? De Americanos á pesar vuestro: de verdaderos Americanos, honor de la patria y verdaderos objetos del amor y respeto de todas las naciones. Aun tendremos ocasion de hacer la debida justicia al paisanage y á las otras clases pacíficas de estos paises, y confundir vuestra osadia, al probaros que el mayor número de vuestros compatriotas os aborrecen y abomina.

165. *Undécimo . . . "No ha sido menos detestable el manejo de los mandatarios que han oprimido inmediatamente á nuestro pais. Al principio de la insurreccion, luego que entendieron nuestras miras sanas y justificadas; para oscurecerlas, seducir á los incautos, y sembrar el espíritu de la division, inventaron con negra política las calumnias mas atroces. El Virrey, la Inquisicion, los Obispos, cada comandante, cada escritor asalariado fraguaban á su placer nuestro sistema, para presentarlo con los mas horrorosos coloridos y concitarnos el odio y execracion. ¿Con cuánto dolor hemos visto á las autoridades eclesiásticas prostituir su jurisdiccion y su decoro? Se han hollado escandalosamente los derechos de la guerra y los fueros mas sagrados de la humanidad: se nos ha tratado como á rebeldes, y caribes, llamándonos con intolerable desvergüenza ladrones, bandidos, insurgentes. Se han talado nuestros campos, incendiado nuestros pueblos y pasado á cuchillo sus pacíficos habitantes. Se han inmolido á la barbarie, al furor y al desenfreno de la soldadesca Española víctimas tiernas é inocentes. Se han profanado nuestros templos; y por fin se ha derramado con manos sacrílegas la sangre de nuestros Sacerdotes."*

166. La pluma se cae de las manos al verse precisada á contestar á detracciones tan notorias. Nosotros mismos nos avergonzamos al ver el frio descaro con que estos monstruos dicen que fueron sus miras sanas y justificadas, y que como tales se entendieron al principio de la rebelion, aunque para oscurecerla los mandatarios de estos paises inventaron las calumnias mas atroces.

Pero bien: ¿cuáles fueron estas calumnias? ¿qué proclamaron? ¿Quo se propusieron una independencia absoluta? Lo hemos probado hasta la evidencia: que asesinaron cruelmente á cuantos Europeos hubieron á las manos descuidados é indefensos? Es una verdad de hecho que dejamos patentizada de un modo incontestable: que el invocar al Rey fue solo en ellos un medio hipócrita para alucinar á los incautos? Deshagan ellos sus mismas confesiones: que son *ladrones, rebeldes y bandidos*? No sabemos que merezcan otros títulos unos hombres que se han sublevado contra su Rey, y que no viven sino del pillaje y del saqueo. ¡Y estas son calumnias! pues desmientan si lo osan, los irrefragables testimonios con que hemos apoyado nuestras aserciones, en vez de perderse en vagas y despreciables declamaciones.

167. En cuanto á las autoridades eclesiásticas de quienes blasfeman estos impios suponiendo que han prostituido su *jurisdicción y su decoro*, nada diremos en ocasion en que el venerable Cabildo de esta diócesis publica un sabio y luminoso manifiesto contra el sistema, imposturas y errores de los rebeldes relativos á la Iglesia, y vuelve por el honor de esta, vulnerado atrozmente por los bandidos. Sentimos empero al mismo tiempo, no poder añadir á los documentos de este escrito las infinitas declaraciones de todos los ilustrísimos Arzobispos, Obispos, y Cabildos de estas provincias, del Santo Tribunal de la Fe, y de porcion infinita de virtuosos eclesiásticos seculares y regulares, que llenas de sólidas doctrinas, de verdadera sabiduría, de irrecusables autoridades, de energia y de razon se han publicado y se publican continuamente; pero ya que lo impide el excesivo volumen á que llegaria este papel y la urgencia del tiempo, no dejaremos de indicar algunas de aquellas producciones para confusion y oprobio de los rebeldes (Núm. 76).

168. Mas ¿es posible que unos bárbaros que han atropellado pública y notoriamente los Sagrados Cánones, que han trastornado á la disciplina, que no han respetado absolutamente las decisiones de la Iglesia, que se han erigido en Vicarios y dispensadores por propia voluntad, que han desconocido en fin y contrariado la potestad episcopal, se atrevan á criticar las reso-

luciones y opiniones de los eclesiásticos fieles, apoyadas en los concilios, en las leyes, en los fundamentos inalterables del dogma, en las prácticas y disciplina de la Iglesia, en el espíritu de la Religion, en la autoridad de los Padres, en la justicia y en la verdad?

169. *Se han hollado*, dicen, *escandalosamente los derechos de la guerra*. Volvemos á decirle: no hay tal guerra en rigor, y por consiguiente no hay tales derechos. No estamos en el caso de dos potencias enemigas. Solo es la traicion de unos vasallos, á quienes se persigue y se castiga como rebeldes, unos hombres errantes en gavillas, sin sistema, sin concierto y sin orden; unos bandidos que gritan *independencia*, y á esta voz roban y talan cuanto encuentran: unos fanáticos escoria de la sociedad que no poseen propiamente hablando un palmo de tierra, y que todas sus hazañas consisten en correrías asoladoras sobre pueblos indefensos, ó sobre inermes cultivadores: unos asesinos en fin que vierten con encarnizamiento la sangre de los infelices sin resistencia, y tiemblan de un escuadron de tropa. Con tal gente nunca ha habido ni habrá guerra en el sentido que quieren los infames.

170. *Que se han talado sus campos, incendiado sus pueblos y pasado á cuchillo los pacíficos habitantes*, es una mentira despreciable en todos sentidos. ¿Qué campos se les habian de quemar? ¿qué poseen? ¿qué tienen? ¿qué les pertenece? Todos los campos, todas las propiedades son de los buenos, y en pueblo alguno tienen mas que una existencia precaria. Ellos sí han quemado y quemado, no alguno ú otro miserable lugar ó rancharia, cuya obstinacion y tenacidad de sus moradores ha excitado la indignacion de las tropas Reales, sino las hermosas haciendas y los magníficos obrages donde no habia un solo soldado, donde no encontraron resistencia, donde con cobardia indecente han saciado su frenesí destructor, hasta el extremo de acabar de arruinar á brazo y barra los edificios cuya materia resistió al fuego (Núm. 77). ¡Horroriza ciertamente la conducta atroz de estos bárbaros! ¡De estos hipócritas que incendian los templos mismos, y quieren mostrarse espantados de este propio sacrilegio, atribuyéndolo sobre su palabra á los buenos! ¡De

estos impios que han despreciado y asesinado á los Sacerdotes mas virtuosos, y hasta se han bañado en la sangre de los mismos que se les unieron (Núm. 78), y pretenden ahora difamar al Gobierno porque con arreglo á las leyes civiles y eclesiásticas en bien de la humanidad, y en vindicacion del orden y la razon, ha hecho expiar sus delitos á algunos eclesiásticos perversos convencidos de traicion, y transformados en capitanes de bandoleros!

171. *Duodécimo* "No pueden dudar los Españoles del valor y constancia de nuestros guerreros, de su táctica y disciplina adquiridas en los campos de batalla, del estado brillante de nuestros ejércitos armados con las ballonetas mismas destinadas para destruirnos. Les consta que sus numerosas huestes han acabado á los filos de nuestras espadas: conocen que se han desvanecido los errores con que procuraron infautar á la gente sencilla: que se propaga irresistiblemente el desengaño y generaliza la opinion á favor de nuestra causa; y sin embargo no cede su orgullo, ni declina su terca obstinacion. Ya pretenden intimidarnos con los auxilios fantásticos que afectan esperan de la Península, de la exhausta, de la descarnada Península, como si se nos ocultara su notoria decadencia; ó como si temiéramos uñas gavillas que tenemos costumbre de arrollar; ya para fascinarnos celebran con fiestas extraordinarias la restitution de Fernando VII, como si pudiéramos prometernos grandes cosas de este joven imbecil, de este Rey perseguido y degradado, en quien han podido poco las lecciones del infortunio, puesto que no ha sabido deponer las ideas despóticas heredadas de sus progenitores; ó como si no hubiesen de influir en su decantado y paternal gobierno los Venegas, los Callejas, los Cruces, los Trujillos, los Españoles Europeos, nuestros enemigos implacables. ¿Qué mas diremos? Nada mas es menester para justificar á los ojos del mundo imparcial la conducta con que estimulados de los deseos de nuestra felicidad, hemos procedido á organizar é instalar nuestro Gobierno libre, jurando por el sacrosanto nombre de Dios, testigo de nuestras intenciones, que hemos de sostener á costa de nuestras vidas la *Saberania é independencia de la*

America Mexicana, sustraída de la Monarquía Española y de cualquiera otra dominacion."

172. Concluyen los rebeldes queriendo dars una importancia, que á los que estamos presenciando su desorden, sus continuas fugas y su estupidéz, solo nos excita el desprecio; pero será preciso probar á todo el mundo que nada existe de cuanto suponen en este párrafo respecto de sí mismos. Aun cuando no bastasen los documentos citados sobre sus discordias, sobre la insubordinacion de sus turbas y la licencia con que obran, será imposible negarse á la confesion paladina y terminante del traidor Licenciado Bustamante, que con el tono cuasi de la desesperacion se queja, no de la mas ó menos *táctica y disciplina* de los rebeldes guerreros, pues aun esto seria mucho; quejase del desorden, de los vicios, de la desobediencia, de la confusion de unas cuadrillas de ladrones y fornicarios (Núm. 79.)

173. Y si nuestras numerosas huestes han acabado á los filos de sus espadas, ¿cómo viven todavía los rebeldes prófugos y errantes, y sin contar absolutamente con un asilo que no sea precario, y que no desamparen al primer amago del ejército Real? ¿Qué capital poseen? ¿qué lugar ó villa? ¿qué otra cosa parecen que tribus de Arabes? Cuando hablemos de sus abrogadas Diputaciones haremos ver el exceso de sus embustes, con la solemne declaracion de todas las ciudades y pueblos de estos dominios que los abominan y detestan. Mientras tanto tenemos á la vista una prueba de bulto contra la satisfactoria presuncion de que se *propaga irresistiblemente el desengaño*, en el sentido que lo dicen los reboltosos. Si lo asegurásemos nosotros, tendríamos sobrada razon; porque en efecto, el barómetro mas seguro de que los pueblos se desengañan por momentos de las ilusiones de los malvados, es el acrecentamiento de los Realistas voluntarios que se aumentan extraordinariamente, y que son á un tiempo soldados y ciudadanos, y hacen á los facciosos una guerra tanto mas terrible, cuanto mas conocimiento práctico tienen del pais, de las guaridas de los monstruos, de sus costumbres, y de su fuerza: y servicio tambien tanto mas meritorio y recomendable, cuanto que es voluntario y á expensas de los mismos que sirven.

174. Pasemos de largo por las necesidades que siguen y la risible fanfarronada de que *tienen costumbre de arrollar* nuestras tropas, para dar lugar á la indignacion y á la cólera, al oír en las inmundas bocas de estos blasfemos vituperado el augusto nombre del mejor de los Reyes. ¡O virtuoso FERNANDO! ¡Faltaba esta copa de amargura á tus persecuciones y desgracias! He aquí el reconocimiento de estos ingratos á la bondad con que te has presentado á ellos, en los momentos de tu exaltacion. ¡Déspota le llamais! ¡Déspota cuando su boca y sus manos no se han movido sino para prodigaros perdones, y colmar de gracias á vuestros fieles compatriotas! Temblad empero, que el sufrimiento tenga un término, y os arrepiñais tarde de haber insultado á un Soberano que no mereceis: que nosotros enagenados de dolor, solo llamaremos la atencion de todos los Monarcas hácia vuestra osadia, para que juzguen si hombres tan atrevidos que así atropellan el decoro para con su Rey, serán mejores para con los extraños, y si esta turba de facinerosos merece el nombre de Nacion ni alternar con ninguna potencia.

175. No sonará bien en nuestros labios nuestra apologia, pero si es lícito hacer la de la Autoridad que representamos, examínense nuestras providencias y las de nuestros antecesores, y párese no mas la consideracion en los innumerables indultos publicados desde el principio de estas turbulencias (Núm. 80). Regístrense las infinitas causas de infidencia que se han instruido, y cuéntense y compárense los reos que han expiado sus crímenes en el patíbulo, y los que han experimentado indulgencia y absolucion (Núm. 81). Pero ¿acaso ha sido otro el carácter del Gobierno Español en todas épocas? Aun está fresca en este reino la conspiracion de los Portillas, cuyo proceso terminó la generosidad (Núm. 82). Fresca también la de los intentos subversivos del Dominicano Mier, impune al fin de sus excesos (Núm. 83); y fresca reciente la de los repetidos perdones de la Metrópoli (Núm. 84). Pero ¿qué cansarnos, si el indulto no ha tenido un instante de intermision, y sus términos han sido de mera fórmula, sin que los rebeldes puedan negar esta verdad de hecho? Acaso, acaso esta excesiva

bondad nos ha causado mas males que bienes, pues que los frenéticos no se corrigen sino con el rigor.

176. Nada mas dicen, que necesitan para justificarse; pero nosotros no podemos prescindir ahora de algunas reflexiones convenientes, porque en estos escritos han querido los rebeldes santificar sus procedimientos por el ejemplo de los Anglo-Americanos. Poca versacion es menester en la historia de aquellos republicanos, y en la de estos paises, para no hallar luego la disparidad de fundamento, de circunstancias y de conducta entre unos y otros habitantes.

177. Descubiertos estos paises á costa de los fondos del Erario Español, por orden y disposicion de su Soberano, y sin alguna estipulacion con los descubridores y pobladores, estos no tuvieron nunca mas carácter que el de vasallos, ni á sus empresas pudieron darles otro aspecto que el de adquisiciones para la Corona. Así es que la representacion que ejercieron en los nuevos paises, fue la de unos Comisionados ó empleados Reales, premiados mas ó menos por los Reyes, segun sus servicios ó méritos, como podian haberlo sido en la Península ú otros dominios de España. Consió trajeron el vasallage, las leyes y aun las autoridades de su patria, y siempre pudieron ser removidos por el Soberano. Lo mismo sucedió respecto de los conquistadores. Capitanes y soldados, pertenecian al ejército Real en la forma que entonces existia, y la primera operacion de los caudillos era rendir el homenaje al Rey, tan pronto como adquiria un territorio y aposeñarse de él en nombre de su augusto amo. Si en los primeros momentos del descubrimiento y conquista, no le era posible al Rey influir ó dirigir todas las operaciones por la distancia ú oscuridad de las noticias, ignorancia del pais &c., luego que el horizonte aclaró y las providencias pudieron dirigirse con algun acierto, las acciones de los comandantes fueron determinadas por la Corte. Trasladáronse á las nuevas tierras los tribunales de la Nacion, y los empleados de toda clase lo fueron por el Rey, y á expensas del Patrimonio Real. El Rey dictó las leyes particulares para el pais: el Rey reguló el sistema de Hacienda: el Rey prefijó la administracion civil; y

en fin, el Rey extendió su imperio sobre las conquistadas, y los vasallos que las hicieron vinieron desde luego á sacrificar su vida bajo aquel concepto, pues que no dependian sino del Rey. Es inconcuso que los hijos de aquellos primeros habitantes Españoles no podian de manera alguna reclamar derecho ninguno sobre un pais que sus padres conquistaron como vasallos y sin mas contrato que añadir con su obediencia y esfuerzo, extension á la corona y posesiones al Príncipe que los habia enviado, mantenido y premiado con arreglo á las leyes de Soberanía.

178. No así los Estados-Unidos. En su origen fueron diversas Colonias independientes entre sí y establecidas por contratas y privilegios. En 1578 se concedió por la Reina Isabel de Inglaterra la primera cédula para establecer una colonia en la América á Sir Humphrey Gilbert, cediendo para él y sus herederos un pleno derecho de propiedad y jurisdiccion; y aunque condujo á su costa dos expediciones, murió sin hacer establecimiento alguno. Tampoco tuvieron gran suceso tres expediciones que envió despues desde Inglaterra Sir Walter Raleigh, autorizado con otra igual cédula de la misma Reina entre los años 1584 y 1587, sino que el territorio que pisaron fue bautizado con el nombre de Virginia.

179. Pero el sólido fundamento de esta colonia fue en el Reinado de Jaime I. que autorizó á una compañía por solicitud de sus individuos, para formar el establecimiento á condicion de que la jurisdiccion de la Colonia debia residir en un consejo de ella, sujeto á otro superior de Londres. Las leyes dimanaban de la compañía que estaba en Inglaterra, como el verdadero propietario, y al fin, en tiempo del Gobernador Yardley en 1619 se formó una asamblea general legislativa, cuya forma se aprobó, y cuyas leyes recibian la confirmacion de la compañía.

180. Sin embargo el verdadero origen de las Colonias del Norte, fue la division intestina que ocasionó en Inglaterra el cisma de Henrique VIII. Los primeros emigrados disidentes, fueron de la secta de los Browistas, que despues de haberse refugiado á Holanda, obtuvieron permiso de trasladarse á América; y celebrando despues un tratado sobre tierras con la compañía de Lon-

dres, fueron conducidos, no á los territorios de aquella, sino fuera de sus límites, donde por necesidad subsistieron mucho tiempo aislados é independientes hasta que fueron incorporados al Mapchussets-Bay.

181. Los Puritanos, mal avenidos con el Gobierno del Arzobispo Laud, pusieron sus ojos en América donde podian vivir libremente en cuanto á sus opiniones religiosas, y formando una compañía para establecer una Colonia en Mapchussets-Bay, compraron un terreno, y en 1628 expidió el Rey Carlos una cédula concediendo á los aventureros los derechos del suelo, y los poderes del Gobierno.

182. El Clérigo Roger Williams, desterrado por los de Massachusetts, consiguió de los indios del Sur un terreno que llamó Providence, y allí se estableció con sus prosélitos, uniéndose despues voluntariamente con otros emigrados que se habian fijado en Rhodeisland.

183. Emigrados de Massachusetts y de Inglaterra se establecieron, sobre el rio de Conectiaut; fundaron á New Haben, y resolvieron observar las leyes judiciales de Moires en el procedimiento contra los criminales.

184. En 1623 se formó el establecimiento de New Hamphire por una compañía de Plymouth y aumentado despues con emigrados de Massachusetts, al que estuvo unido, se erigió en gobierno separado por cédula del Rey.

185. En Mariland, fue concedido al Lord Baltimori en 1632, y los emigrados que compraron á los Indios el territorio, se establecieron su gobierno.

186. No tuvieron los Ingleses tantos derechos para disponer del pais de la Carolina, habitado antes por emigrados Franceses; pero habiendo acabado esta colonia, fue concedido el pais al Lord Claredon y otros Señores, que mandaron una expedicion en 1663, habiendo formado Lock una Constitucion para los Colonos.

187. New-York fue una conquista sobre los Holandeses que hizo por su parte el Duque de York despues de haberle conseguido su hermano Carlos II los poderes del Gobierno; y New-Jersey que habia entrado en esta conquista, fue cediada por aquel propietario á dos personages.

188. Sabida es la historia del célebre Cuáker Guillermo Pem, fundador de Pensilvania, con cédula de Carlos II donde estableció su plan de gobierno, y al mismo tiempo radicó y fomentó el Delaware, uniéndose á una colonia sueca que existía sobre sus bancos.

189. La Georgia aunque concedida en propiedad á los emigrados en 1732, fue poblada á expensas del Gobierno Británico; pues que no solo proveyó á los colonos de utensilios y armas, sino que costeó su pasaje; pero los propietarios tuvieron el poder de formarse su gobierno interior.

190. Bastaria, pues, esta sucinta relacion del origen de las colonias del Norte, para conocer inmediatamente la absoluta diferencia de circunstancias que hay entre aquellos establecimientos y los de los Españoles, y los diversos derechos que llevaron los Ingleses para fundar y que transmitieron á su descendencia. Los propietarios y emigrados costearon las expediciones: compraron los terrenos, sufragaron las guerras con los naturales: fijaron sus particulares gobiernos con aprobacion de la Corte: obtuvieron derecho absoluto de propiedad y jurisdiccion, y su dependencia de Londres, mas bien era una proteccion que necesitaban, y por la cual reconocian un cierto dominio en los Reyes Ingleses, pagando al Erario ciertos derechos estipulados é inalterables, sin el consentimiento de las legislaturas coloniales. Asi es que cuando el Massachusetts se constituyó en Gobierno Real por Jaime II, se hicieron fuertes representaciones, y puede creerse que el origen radical de la rebelion de las colonias, fue la sospecha de la continuacion de este plan, y mas que todo, la intervencion que tomó indebidamente el Parlamento en las colonias despues de las guerras civiles. Mas á pesar de estas transgresiones de los primitivos pactos; del atropellamiento de los privilegios sobre el derecho de pecharse las colonias por sí mismas, como sucedió despues de la paz de 1763 en que el Parlamento quiso aumentar los tributos de América; de las pretensiones de estancos y sellos &c., los colonos no apelaron al recurso de las armas antes de haber repetido una y mil veces sus representaciones á la Corte, y visto al fin que se intentaba una agresion contra ellos.

191. A tal punto llegó en esta parte la circunspeccion de los Norte-Americanos, que aun despues de formado el Congreso general de las Colonias, representaron sus Diputados al Rey en 1774 solicitando solo la reposicion de sus derechos y concesiones. En la declaracion que hicieron los Estados en julio de 1775 sobre la necesidad de tomar las armas, decian todavia: "Nosotros no hemos levantado ejércitos con el designio ambicioso de separarnos de la Gran Bretaña y establecernos en estados independientes," y concluye con estas palabras: "Nosotros imploramos devotamente su piedad [de Dios] para que nos proteja en este conflicto, haciendo que nuestros contrarios se inclinen á una reconciliacion equitativa &c." Y finalmente cuando desatendidos todos los públicos esfuerzos de los Colonos para evitar la transgresion de sus derechos, y sin efecto la mezquina conciliacion del Lord North, resolvieron la independencia.

192. He aqui, pues, los progresivos pasos de la emancipacion del Norte: demos una hojeada á las ridículas pretensiones de los revoltosos de estos Continentes. Sin causas, sin combinacion, sin plan siguieron una porcion de hombres vagos y viciosos los gritos tumultuarios de un clérigo apóstata y mal opinado: fraguando mentiras y fábulas, alucinaron á los sencillos, y abusando de la misma lealtad de los pueblos, los hicieron rebeldes por sugerirles que de este modo serian fieles: señalaron repentinamente su alzamiento con sangre, desolacion y ruina, y llenos los mandantes de miras ambiciosas, aspiraron y aspiran todavia á levantar cada uno su poder exclusivo sobre los males de su pátria. Aun supuesto por un momento motivos de queja, jamás los expulsieron, ni antes ni despues de la rebelion: jamás pidieron transacciones justas: jamás se apartaron de la base de una separacion absoluta, ni esperaron ni pudieron esperar las resoluciones de la Metrópoli, supuesto que no se presentaron á ella de un modo franco y legal. Para justificar su atentado apelaron á los mas ridículos artificios suponiéndose Señores primitivos del pais, y conquistados por los Españoles: olvidaron que cuanto tienen es obra del Gobierno Español, ó de los vasallos de la Península interesados en el esplendor

de América, bajo la proteccion de la Metrópoli, y finalmente para alucinar á los incautos, han esparcido en uno ú otro folleto desautorizado y torpe, hechos desfigurados, imposturas enormes, resentimientos individuales enmascarados de ofensas públicas, y han osado llamar suyos á los Representantes de los pueblos fieles en las abolidas Cortes, dando á todo el nombre de agravios, quejas y transgresiones, sobre derechos facticios y gratuitos. Los hombres de bien, los hombres ilustrados de todo el universo, analizarán la comparacion propuesta, y sacarán la consecuencia natural, que no puede ser otra que el anatema de estos revoltosos.

193. Décimo tercio. . . "¡Naciones ilustres que pobláis el globo dignamente, porque con vuestras virtudes filantrópicas habeis acertado á llenar los fines de la Sociedad y de la institucion de los Gobiernos, llevad á bien que la América Mexicana se atreva á ocupar el último lugar en vuestro sublime rango, y que guiada por vuestra sabiduria y vuestros ejemplos, llegue á merecer los timbres de la libertad! (aqui sigue la fecha y firmas).

194. ¿Y tendremos necesidad despues de cuanto hemos expuesto, de probar la nulidad de la representacion que estos hombres se arrogan á nombre de las provincias de Nueva España? Sea lo primero, que ninguno de los pretendidos Diputados pertenece por su naturaleza al territorio de que se supone Procurador: lo segundo, que sus aereas elecciones se han hecho sin la concurrencia de ninguno de los legítimos poderdantes, porque efectuadas en la fragosa Sierra Madre por una cuadrilla de foragidos, no han contado con el sufragio de los pueblos: lo tercero, que aun cuando quieran decir que los Representantes son interinarios ó suplentes por la imposibilidad de las provincias, comparando su conducta con la de los Españoles en el tiempo de la eleccion de Diputados en Cádiz, hay que observar que en la Península se reunieron para la eleccion de suplentes de las provincias gran número de naturales de cada una que la guerra habia conducido á Cádiz, que se eligieron nativos de ellas para la representacion: que una vez electos no estuvo al arbitrio del extinguido Congreso variarlos á cada

instante como hacen los rebeldes, y por último que en aquella eleccion se contaba con la voluntad presunta de toda la Nacion en cuanto á los objetos de su reunion. Ninguna de estas circunstancias concurren en los fanáticos vocales del infame Congreso de los rebeldes; y de tal manera carecen de legitimidad, que los pueblos pública y decididamente han protestado contra la osadia de los que se han supuesto sus Representantes, los han desmentido, los han execrado, y han dado al mundo entero el testimonio mas noble, mas inequívoco, y mas patente de los sentimientos que abriga el mayor y mas recomendable número de los habitantes de estos paises sin distincion de clases ni de estados, y el mas terrible documento contra la falacia, las imposturas y la iniquidad de los facciosos (Núm. 85).

195. Ved aqui, pues, naciones ilustradas, ved aqui retratado al natural el infame concurso que osa hoy presentarse á vosotras con el título sorprendente de *Supremo Congreso Mexicano*: ved la gavilla de criminales que se atreven á revestirse de la representacion de seis millones de habitantes por su solo capricho: ved en su verdadero aspecto á la rebelion de Nueva España: ved claramente los sentimientos de la mayor parte de los habitantes de estos paises que detestan á los facciosos: ved el desórden, la confusion y anarquía en que estos se hallan: ved las bajas y torpes pasiones de que están animados todos sus caudillos: ved su ignorancia, su torpeza y sus vicios: ved el estado abatido y miserable en que se encuentran, vedlo todo, y sentenciad despues, si no son dignos estos hombres sanguinarios y feroces de la execracion de los hombres, antes que de su aprecio y consideracion. Decid si unos ingratos sin fe, sin Religion y sin principios, traidores á su Rey y á su pátria, enemigos de su sangre, y manchados con todos los delitos, pueden inspirar inclinacion ni interés: decid si unos alborotadores de la paz pública, que hollando todos los derechos se han alzado con el nombre de nacion, contra la voluntad de la nacion misma que quieren representar; unos régulos sin sistema, sin plan y sin conducta; unos bandidos y salteadores, prófugos siempre, siempre desconcertados y siempre enemigos de sí propios, pueden ni